JULIAN ANDRES ESPAÑA COY
M.P. 19202-244333 CAU
INGENIERO CIVIL

Universidad del Cauca

Oficio - INTLB-015-2024

Popayán, noviembre 19 de 2025

Doctor:
LUIS ANDRÉS DADOVNIK ROJAS
Subdirector Defensa del Patrimonio
Supervisor contrato de Interventoría.

Doctor:
JUAN CARLOS AMEZQUITA
Supervisor contrato de obra.

Referencia: Contrato de obra 0573-2023**;** Ejecución de una obra arquitectónica de mejoramiento ambiental y paisajístico en cumplimiento del convenio 2049 del 2023 y del subproyecto No 23010: "ADECUACIÓN PAISAJISTICA, ARQUITECTONICA Y AMBIENTAL DEL MIRADOR TURISTICO Y ESPACIO PÚBLICO PRINCIPAL EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA ARTICULADA DE PROMOCIÓN TURISTICA PARA EL CORREGIMIENTO DE LA BALSA – MUNICIPIO DE BUENOS AIRES- DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Asunto: Aval solicitud de reinicio, prórroga y adicional contrato de obra y solicitud de reinicio, prorroga y adicional contrato de interventoría, proyecto de la referencia.

Cordial saludo,

En atención a que según oficio OOLB-013-2024 remitido por el ingeniero Rodrigo José González Ortega Representante legal del CONSORCIO LA BALSA 2023, fechado de 29 de octubre de 2025 con asunto; "**Solicitud de Reinicio, prorroga y adicional en recursos del contrato de la referencia.**" Y teniendo en cuenta las responsabilidades de la interventoría me permito exponer lo siguiente:

Que lo descrito en el referenciado oficio, se exponen las razones que han suscitado la suspensión de los contratos que se encuentra vigente a la fecha, que adicionalmente, esta interventoría ha participado de manera directa en la revisión, ajustes y demás trámites técnicos necesarios para lograr la ampliación del horizonte del proyecto, del cual se derivan los contratos de obra e interventoría respectivamente.

En cuanto a los presupuestos me permito manifestar, que los mismos fueron conciliados con la supervisión a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC en calidad de entidad contratante, que con los mismos se garantiza la finalización y total funcionamiento del proyecto.

A continuación, se describen los valores a adicionar para cada uno de los contratos:

CONTRATO DE OBRA	$ 308.519.819
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 17.590.113

JULIAN ANDRES ESPAÑA COY
M.P. 19202-244333 CAU
INGENIERO CIVIL

Universidad del Cauca

NOTA: Los valores descritos en la tabla anterior se soportan en los presupuestos y análisis de precios unitarios anexos al presente documento, que los valores adicionados a la obra se planificaron con el fin de dejar las obras totalmente terminadas y funcionales.
Por todo lo anterior, esta interventoría se permite dar **AVAL** a la solicitud de prórroga presentada por la firma contratista de obra, estableciendo como tiempo prudencial hasta el 200 de diciembre de 2025, de acuerdo al análisis técnico de las actividades a realizar.

En concordancia con lo anterior, se considera también necesario, solicitar a ustedes en calidad de supervisores, realizar una prórroga al contrato 0587 de 2023, en las mismas condiciones que el contrato de obra y así poder garantizar el acompañamiento de la interventoría y su equipo técnico que permita llevar a feliz término la ejecución de las obras.

Quedamos atentos a sus indicaciones para los trámites adicionales que se requieran.

Sin otro en articular.

JULIAN ANDRES ESPAÑA

JULIAN ANDRES ESPAÑA COY
Contratista de Interventoría